

Documento de Posición

Regulación de los productos vegetales derivados de nuevas técnicas de mejoramiento

El fitomejoramiento o mejoramiento genético vegetal consiste en un conjunto de estrategias aplicadas a la obtención de variedades con características deseables para satisfacer las demandas de los distintos eslabones de la cadena: productor, industria y consumidor.

En este contexto, las nuevas técnicas de mejoramiento o NBT por su sigla en inglés (New Breeding Techniques) entre ellas la edición génica, constituyen una herramienta eficiente para lograr variedades más productivas y que se ajusten a los desafíos globales de cambio climático, reducción de tierra arable, presión de plagas y preferencias de los consumidores.

ASA considera que, si los cambios generados por las NBT son similares en naturaleza a los generados por el mejoramiento convencional, suponen riesgos equivalentes independientemente de las técnicas empleadas para su obtención. Por lo tanto, estos productos vegetales que contienen dichos cambios no deben ser regulados de manera diferenciada a un producto convencional.

En consecuencia, el producto final no debe estar alcanzado por las normativas vigentes sobre OGM vegetales si no existe una nueva combinación de material genético; es decir, no existe una inserción estable en el genoma de la planta de uno o más genes que forman parte de una construcción genética definida.

En línea con lo anterior, Argentina fue el primer país en adoptar este criterio en una regulación específica (Res 173/2015 y su modificación posterior 21/2021¹) para definir cuando un producto generado por NBT no está alcanzado por la regulación específica de OGM.

Cabe destacar además que la Resolución 21/2021 incluye la posibilidad de consulta sobre proyectos para la obtención de productos derivados de NBT que aún se encuentren en etapa de diseño al solo fin de anticipar si el producto hipotético esperado estaría alcanzado por el marco regulatorio de OGM. Esta posibilidad brinda predictibilidad a los desarrolladores para una mejor planificación y uso de recursos.

Consideramos, con base a todo lo anterior, que la normativa argentina abre una oportunidad de aplicación de nuevas herramientas de mejoramiento para los desarrolladores, más allá de sus capacidades económicas. De la misma manera, beneficia a los productores agropecuarios, a la industria y a los consumidores, ya que fomenta un desarrollo más dinámico de productos, con mayores alternativas de agregado de valor.

¹ <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/240526/20210208>